

**“Orden, familia y libertad”
Ideología conservadora y género en Chile en el inicio
del proceso constituyente**

**“Order, family and freedom”
Conservative ideology and gender in Chile at the
beginning of the constituent process**

CARMEN GLORIA GODOY RAMOS

Doctora en Estudios Latinoamericanos
Magister en Estudios de Género y Cultura,
mención Humanidades, Universidad de Chile;
Antropóloga y Licenciada en Antropología Social,
Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
Académica Escuela de Historia, Facultad de Ciencias Sociales
e Historia, Universidad Diego Portales.
cggodoy82@gmail.com / carmen.godoy@mail.udp.cl

RESUMEN

Este trabajo se enfoca en los argumentos desplegados por representantes de organizaciones vinculadas a la derecha radical en los trámites de audiencia parlamentaria realizados en Chile entre noviembre de 2019 y enero de 2020, con motivo de la discusión sobre paridad en el proceso constituyente y el proyecto de ley sobre Educación Sexual Integral (ESI). A partir de un análisis centrado en el discurso en torno a la defensa de la familia y el orden tradicional de los géneros, se evidencia cómo estas organizaciones, ideológicamente conservadoras, recurren a la tradición y las libertades individuales para oponerse a las transformaciones sociales y la profundización de la democracia.

ABSTRACT

This work focuses on the arguments staded by representatives of organizations linked to the radical right in the Chilean parliamentary hearing procedures carried out between November 2019 and January 2020, due to discussion on parity in the constituent process and the project of Law on Comprehensive Sexual Education (ESI). The analysis focused on the discourse about the defense of the conventional family and the traditional order of genders, and shows how these organizations, ideologically conservative, resort to tradition and individual freedoms to oppose social transformations and the deepening of democracy.

Palabras Clave: *Género, ideología conservadora, Chile, proceso constituyente*

Keywords: *Gender, conservative ideology, Chile, constituent process*

Introducción

Durante la última década en distintos países se ha manifestado una oleada conservadora que se expresa, entre otros aspectos, en el rechazo a los avances en materia de igualdad de género y diversidad sexual. Ideológicamente, el conservadurismo defiende “los derechos de la Iglesia, clase social, familia y propiedad” (Nisbet 1995 40), cuestiona el individualismo y se opone a las transformaciones sociales a partir de criterios pragmáticos” cuyo sustento y horizonte es la preservación de la ‘tradición’, pero cuyos contenidos más que universales y atemporales, obedecen a situaciones sociales específicas (Dides 2006 61). En Chile, la incidencia de un discurso de carácter conservador y contrario a la importancia de la idea de igualdad y diversidad para una sociedad democrática se observa en la esfera pública a partir de mediados de la década de 1990 —el periodo en el que se consolidan las políticas de corte neoliberal impuestas durante la dictadura¹ y que paradójicamente coincide con el retorno de un régimen de

gobierno democrático— principalmente en la voz de la jerarquía católica, partidos políticos y sectores afines ligados a las elites económicas.

Si bien en el debate público las posiciones más conservadoras en el campo genérico-sexual parecen no tener el peso y la relevancia de las décadas anteriores, mantienen cierta visibilidad. En los últimos años han cobrado un renovado impulso con el activismo desplegado en las calles, en medios de comunicación y redes sociales por iglesias cristianas y organizaciones que defienden la familia tradicional (ONG, fundaciones, asociaciones de padres, etc.)² y adhieren a movimientos de carácter transnacional como “Con mis hijos no te metas”, originado en Perú en 2016 para oponerse al nuevo Currículo Nacional de la Educación Básica porque cuestionaría los “géneros naturales” (Meneses 2019 132)³. El nuevo impulso al conservadurismo en el plano moral y social se ha manifestado en Chile en un contexto marcado por el fortalecimiento de las movilizaciones feministas en la escena pública —como ocurrió con el denominado “mayo feminista” en el 2018 (ver Zerán 2018)— que han logrado convocar a un gran número de mujeres de distintas edades y sectores sociales (Betancourt 2020; Rivera 2020). Esta situación adquirió nuevos ribetes a partir de la crisis social que atravesó el país desde octubre del 2019, reforzada por los efectos de la pandemia de coronavirus que ha mostrado un fuerte impacto económico sobre gran parte de la población que vive en condiciones de precariedad salarial y, particularmente, sobre las mujeres quienes han experimentado un fuerte retroceso en su participación en el mercado laboral (Barriga 2020; Carvajal 2021) así como un aumento de la violencia de género (ONU Mujeres 2020).

Los sectores que rechazan las iniciativas que cuestionan las ideas conservadoras sobre sexo/género, se apoyan en argumentos simplificadores, disimiles y contradictorios. Por un lado, sustentan su rechazo a lo que denominan como “ideología de género” y “feminismo radical” o “feminismo de género” que, desde su perspectiva, atentarían contra el modelo de familia tradicional como institución y base de la sociedad, amenazando con destruir

también “las culturas locales, la civilización en incluso al propio “hombre” (Butler 2021); y por otro, para sustentar este rechazo se escudan en la defensa de la libertad individual, la democracia y la igualdad ante la ley. Un aspecto importante de la agenda conservadora es, precisamente, la idealización del modelo de familia tradicional o “familia patriarcal” (Álvarez Minte 2020 126), que “con su estructura jerárquica y relaciones internas de poder, no deja espacio para cambios que puedan acompañar la agenda feminista o terminar con la discriminación y la exclusión en la esfera privada” (Íbidem). De este modo, se reivindica una postura aparentemente liberal frente a la injerencia del Estado y cualquier tipo de regulación externa sobre la acción individual pero sustentada en una moral conservadora que impone restricciones sobre las mismas conductas individuales. Una postura de estas características fue la expresada en la campaña del “Rechazo” impulsada por partidos y organizaciones de derecha con motivo del Plebiscito del año 2020, en que se planteó el reemplazo de la Constitución Política de 1980 y que fue derrotada ampliamente por la opción “Apruebo”⁴.

Se trata de un discurso cuyos contenidos se vinculan a creencias y valores en torno al sexo y al género, inscritos dentro un marco ideológico y religioso que han mostrado su persistencia en el tiempo adecuándose a nuevos contextos. A esto se suma una lógica restauradora presente desde la década de los noventa. Como planteaba Pierre Bourdieu, el modelo neoliberal constituye en sí mismo una “revolución conservadora” que apela

“(…) al progreso, la razón y la ciencia –por ejemplo, la economía– para justificar la restauración e intenta así desplazar al pensamiento y la acción progresista hacia el arcaísmo (...) que gracias a sus connotaciones liberales o libertarias pueden ayudar a darle una fachada de libertad y liberación a una ideología conservadora que se presenta como contraria a toda ideología” (2002 29 y 31).

Considerando lo anterior, el objetivo de este artículo es analizar cómo desde el discurso en torno a la defensa de la familia y el orden tradicional de los géneros, las agrupaciones vinculadas a

la derecha radical, ideológicamente conservadoras, recurren a la tradición y las libertades individuales para oponerse a las transformaciones sociales y la profundización de la democracia. Lo hacemos a partir de los argumentos desplegados por representantes de organizaciones vinculadas a la derecha radical en los trámites de audiencia sobre proyectos de ley cuyo eje problemático son las demandas por igualdad y la ampliación de derechos. Estos son: Educación Sexual Integral (ESI) y paridad en el proceso constituyente. Estos trámites se realizaron entre los meses de noviembre de 2019 y enero de 2020, y si bien se trata de un periodo muy acotado resulta de interés porque es un momento de fuerte agitación social, en el que se inició la discusión sobre el proceso constituyente⁵ y se produjo la primera intervención del colectivo feminista Las Tesis⁶; la desigualdad y la violencia de género –temas centrales en la historia de las movilizaciones de mujeres en Chile– se vuelven un tema ineludible de discusión en los medios de comunicación masivos y las redes sociales. Ambas instancias remecieron las bases del discurso conservador, esto es, el orden social y político que se funda en la Constitución de 1980, a la vez que mostraron la potencia del discurso feminista.

Respecto a la metodología de trabajo, esta se basó en la revisión de las intervenciones en las comisiones parlamentarias que están disponibles para el acceso público en el canal de YouTube de la Cámara de Diputadas y Diputados⁷, y el canal del Senado de Chile⁸. De igual modo, la totalidad o parte de estos registros también fueron difundidos en las redes sociales de quienes expusieron en dichas comisiones, de las organizaciones a las que pertenecían u otras afines a las que representaron durante el mismo periodo.

El trabajo se organiza en tres partes, en la primera se revisan brevemente los antecedentes históricos y las principales características de la noción denominada como “ideología de género”; en la segunda analizamos el modo en que se utilizan los conceptos de familia, Estado y feminismos en las argumentaciones presentadas por representantes de dos organizaciones vinculadas a la derecha radical; por último, en una tercera parte, presentamos nuestros principales hallazgos y reflexiones en torno al tema planteado.

1. La “ideología de género”: antecedentes y características

Hacia mediados de la década de 1990, las luchas feministas y de la diversidad sexual se consolidaron en el ámbito internacional (Viveros y Rodríguez 2017); la realización de la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo en 1994) y la Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing en 1995) generó una serie de debates promovidos desde el Vaticano en los que la perspectiva de género fue calificada como una ideología (en tanto “falsa conciencia” y medio de adoctrinamiento) vinculada a lo que desde ese sector se caracterizó como un “feminismo radical”. En la actualidad, como advierte José Fernando Serrano (2018) más que un concepto claramente definido la “ideología de género” corresponde a un “ensamblaje de ideas e interpretaciones de textos” en el que se incluyen “ideas antifeministas, encíclicas eclesiales e iniciativas contra la incorporación gradual de temas de género en políticas públicas y documentos internacionales” (Serrano 2018 122). Se trata de un término que articula políticas populistas y totalitarias “hechas en clave de género y sexualidad y aplicadas en una variedad de campos” (Serrano 2019 156-158) y que, mediante la reorganización de los conflictos en la esfera pública (precisamente en torno al género y la sexualidad), permite que emerja un sujeto político que se consideraba fuera del debate (Ídem 167).

Es decir que, en la medida que los movimientos de mujeres, feministas y de la diversidad sexual centran sus luchas por la ampliación de derechos a través de la politización de temas considerados como propios de la esfera privada, desde los sectores que se definen como “opositores a la ideología de género” y a un feminismo que entienden como el equivalente a “hembrismo” y androfobia, aplican ese término para resistirse a los cambios que se puedan dar en otros ámbitos. Por lo tanto, se transforma al género en una perspectiva y una teoría que amenaza a la vida social en su conjunto. En los términos de Judith Butler, para este movimiento “antigénero” hoy el término “atrae, condensa y electrifica un conjunto diverso de ansiedades sociales y económicas producidas por la creciente precariedad económica bajo

los regímenes neoliberales, la intensificación de la desigualdad social y el cierre pandémico” (2021).

Para el caso europeo, de acuerdo con Grzebalska, Kováts y Pető (2017) la ultraderecha ha construido una dinámica en la cual el género aparece como un concepto amenazante que opera como “paraguas” o “pegamento simbólico” y permite unir temas controvertidos que se atribuyen a una agenda progresista (párr. 5); su demonización lo ha convertido en una herramienta retórica clave en la construcción de una nueva concepción del “sentido común” para un público amplio que define lo que es normal y legítimo” (párr. 5). Desde una lectura similar, Gunnarsson y Tornhill (2019) señalan que en los argumentos contrapuestos al género se encuentra una crítica al capitalismo global y a valores liberales como la individualidad, pero con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos (párr. 50). Una crítica en la que el poder corporativo y la gobernanza global son caracterizados como un “frente antidemocrático” cuya agenda común consiste en socavar las normas de género y reconstruir la humanidad, ocultando un “totalitarismo blando” (párr. 51). La respuesta política consiste entonces en restaurar “las identidades de género estables –y naturales”, base de la sociedad y la civilización humana, mediante “la restitución del poder al pueblo y los ciudadanos ordinarios de las elites globales” (párr. 57).

En este escenario, Enzo Traverso plantea que los movimientos de derecha más radical –particularmente en Europa– exhiben un contenido ideológico “fluctuante, inestable, a menudo contradictorio, en el cual se mezclan filosofías políticas antinómicas” (2018 19) y que impide calificarlos como fascistas en el sentido clásico. Así, es común que aparezca la homofobia y el antifeminismo, pero no se encontraría la retórica misógina y machista (Traverso 2018 44), al menos no explícitamente⁹, lo que sería resultado de un cambio histórico que la extrema derecha se ve obligada a reconocer para no quedar al margen de la disputa política (Ídem 46). Pero además como producto de un contexto global que favorece la fragilidad ideológica y la incoherencia –no solo en este sector político. Contexto que lleva además a que las nuevas

derechas extremas configuren la comunidad nacional desde el repliegue “contra la amenaza mundialista” en lugar de los tradicionales criterios raciales, culturales o religiosos (Traverso 2018 44).

Por otro lado, respecto al caso de Estados Unidos y particularmente a la figura de Donald Trump, la politóloga Wendy Brown plantea que la concepción neoliberal de la libertad ha legitimado e impulsado a una derecha dura, que a su vez moviliza un discurso de libertad “para reasegurar la hegemonía blanca, masculina y cristiana, y no sólo para construir el poder del capital” (2020 27). Para Brown, el ataque contra la idea de sociedad y la justicia social en nombre del libre mercado y del tradicionalismo moral es constitutiva de la racionalidad neoliberal y no se limita a los sectores denominados como conservadores (2020 2730). No obstante, el neoliberalismo conservador afirma la libertad individual y la familia tradicional como unidad básica de funcionamiento social, una incoherencia que resulta de la inclinación a ontologizar y así, naturalizar, “al individuo, la familia nuclear heterosexual y la diferencia sexual” (Brown 2015 135). Así, la familia tradicional patriarcal no es considerada un lugar que podría atentar contra la libertad individual promovida por el neoliberalismo, porque esta incumbe solo a quien se desplaza “libremente” desde ella hacia el mercado –tradicionalmente el varón como jefe de hogar– pero no a quienes realizan los trabajos no remunerados para sostenerla –es decir, las mujeres (Brown 2015 135).

Luna Follegati afirma que hacia el año 2019 en América Latina se configuró un escenario favorecido por “la profundización de una agenda neoliberal democráticamente implementada” en el que los sectores de derecha lograron “canalizar el descontento social frente a las políticas neoliberales globales” (2019 170 y 174) lo que se vuelve una amenaza para las conquistas obtenidas por los movimientos de mujeres y feministas. Aun cuando los discursos sobre igualdad de género, matrimonio igualitario, violencia contra las mujeres, etc., cobraron relevancia en el debate público y a nivel político, la predominancia de gobiernos de derecha mostró una tendencia a la universalización de “programas

antiderechos” (Torres Santana 2019 8), con figuras políticas de retórica abiertamente antifeminista que adoptaron la lucha contra la “ideología de género” como el ultraderechista presidente de Brasil, Jair Bolsonaro (Torres Santana 2019 11), apoyado especialmente por neopentecostales de la Iglesia Universal del Reino de Dios. Pero en otros, se expresaba una retórica a favor de la igualdad de género, que es el caso de gobernantes de derecha o centroderecha como Mauricio Macri, Sebastián Piñera e Iván Duque (Torres Santana 2019 12).

En el caso de Chile, durante el primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014) la relación entre liberalismo económico y conservadurismo moral –presente en gran parte de la derecha chilena– cristalizó en un discurso sobre “igualdad de género” y una imagen femenina que incluía a la mujer trabajadora y emprendedora, como también a la madre, incentivando su incorporación al sistema productivo, pero sin afectar las desigualdades estructurales que sostienen las relaciones de género (Godoy y Raposo 2019 284). En su segundo periodo (2018-2022), tras las masivas movilizaciones feministas ocurridas en los primeros meses del 2018, el gobierno generó una “Agenda Mujer” que incluía **“iniciativas para promover la equidad de género tanto en el sector público como en el privado (...) y avanzar para que hombres y mujeres tengamos los mismos derechos, deberes, oportunidades y dignidad”** (Gobierno de Chile 2018). No obstante, un año después, el balance y cumplimiento de medidas que declaraba el gobierno correspondían a iniciativas aprobadas o desarrolladas en el gobierno de Michelle Bachelet, así como las políticas y programas implementados no decían relación con los anuncios y proyectos de ley enviados al Congreso (Observatorio de Género y Equidad 2019). Luego, el estallido social de octubre del 2019 y la crisis sanitaria y económica producida por la pandemia de COVID-19 mostraron los límites del discurso de igualdad de género promovido desde el gobierno y la derecha en general, sobre todo desde la óptica de la desigual distribución del trabajo doméstico y los cuidados (Oyarzún 2021 100).

2. Análisis de los argumentos contra el género: la familia, el Estado y los feminismos

En este apartado analizamos los argumentos desplegados en los trámites de audiencia parlamentaria realizados entre noviembre de 2019 y enero de 2020 en el marco del debate sobre paridad de género en el proceso constituyente y educación sexual integral¹⁰ en las comisiones de Educación y Constitución de la Cámara de Diputadas y Diputados, y la Comisión de constitución, legislación, justicia y reglamento del Senado (luego Comisión de Constitución y Mujer unidas). Existe una estrecha relación entre esos temas y, por lo tanto, un rechazo a priori en la medida que abogan por la igualdad de género y se vinculan al feminismo y los colectivos de personas LGBTIQ, no obstante, se aprecian algunos matices entre quienes exponen y la apropiación de un lenguaje de la igualdad y la tolerancia. En este sentido, como plantean Rodríguez-Rondón y Rivera-Amarillo (2020), explicar y representar a los activismos conservadores solo como resultado del “fanatismo y la falta de racionalidad”, no solo “reproducen peligrosamente la constitución de otro feminizado (histórico) para descalificarlo”, subestimando su capacidad de convocatoria y de articulación, así como de experticias que se pueden desarrollar en su interior (17).

Cabe señalar que las intervenciones se inscriben en sesiones que están claramente estructuradas y se deben ceñir a los tiempos preestablecidos, así quien preside cada comisión cede la palabra a las personas que exponen para finalmente hacer una ronda de preguntas¹¹. Las intervenciones seleccionadas están ligadas directa o indirectamente a dos organizaciones: la Fundación Cuide Chile y el Observatorio Legislativo Cristiano. De acuerdo con su página web, la Fundación Cuide Chile se plantea “el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad” y la define como:

(...) una institución natural que se funda en la unión permanente y estable entre un hombre y una mujer, quienes por su mutua entrega personal y, dada las características propias de

su naturaleza sexuada única, diferente y complementaria, están llamados a engendrar, recibir, cuidar, proteger, educar y formar a los hijos como personas íntegras, para que paulatinamente se inserten en la vida social, pasando a ser parte de la comunidad¹².

Fue creada en el año 2018 por la abogada María Pía Adriasola, esposa de José Antonio Kast, candidato del Partido Republicano –de derecha radical– en las últimas elecciones presidenciales¹³. De acuerdo con Adriasola, la fundación está formada por abogados y busca “fortalecer vínculos” con parlamentarios de su sector respecto a leyes que consideran “preponderantes como la ley de diversidad de género, temas de familia y libertad religiosa, para que las personas mantengan sus espacios de libertad, y formación de valores” (Malebran 2018). Además de Adriasola, se cuenta la participación de otras personas vinculadas a esta fundación o invitadas por ella en calidad de “expertas”.

Respecto al Observatorio Legislativo Cristiano, su página de Facebook¹⁴ indica que se creó en el año 2017, mientras que su directora, Marcela Aranda, se define como “cristiana independiente” además de asesora legislativa de parlamentarios de la derecha (Flores 2017). Sobre esta definición, cabe tener en cuenta que en los últimos años se observa la influencia de iglesias cristianas y de visiones de corte fundamentalista asociadas al pentecostalismo y neopentecostalismo –corrientes dentro del campo evangélico con fuerte crecimiento desde 1980– que han dado forma a una identidad “cristiana” en la que los protestantismos se reconocen cada vez más (Semán 2019 31)¹⁵. En el año 2017, Aranda adquirió figuración pública y generó una fuerte polémica por sus dichos y su apoyo a la llegada del denominado “Bus de la Libertad”¹⁶ –que porta mensajes contrarios a la diversidad de género y sexual– cuyo paso por Chile se dio en el marco de la discusión sobre la Ley de Identidad de Género y el proyecto que permitía la adopción homoparental.

En términos generales, la argumentación que se desplegó en esas instancias y también se difundió por sus redes sociales y columnas de opinión en medios de prensa, se orientaba tanto a

defender una moral tradicional (de base cristiana o basada en una ley natural) como los principios liberales de un igualitarismo que pretendería imponer la “izquierda”. Es así como se exigía a los actores políticos que “decían” representar a la derecha y, por ende, a los valores tradicionales, que actuaran en defensa de los intereses de sus votantes y demostraran coherencia entre sus dichos y acciones. Un llamado similar al que se hacía a los militares en los meses previos al golpe de Estado de 1973 (Power 2008). No obstante esa similitud de fondo, en la forma se recurría a la idea de democracia, los derechos, la tolerancia y se relevaba el carácter “ciudadano” de las demandas y cuestionamientos al avance de lo que se califica como un desorden moral, cuya punta de lanza es la defensa de la familia tradicional y el orden natural de los sexos, y que tiene a la libertad económica como correlato de dicho orden.

Por otro lado, se planteaba la defensa de una postura liberal que “dialogaría” con la visión cristiana de la naturaleza humana, y que llegaría a tolerar, al menos discursivamente, la existencia de ciertas ideas que son calificadas como feministas o, un “feminismo liberal” de base cristiana.

2.1 La restitución del lugar de la familia o la familia contra el Estado

La familia aparece no solo en su configuración tradicional sino también como “un lugar otro” frente al Estado. O de otro modo, se establece la dicotomía Familia/Estado. Un tema ya debatido en Chile en los inicios de la década del 2000, a propósito de la discusión sobre la ley de divorcio, pero que además recorre las iniciativas en el área de la educación sexual desde la década de los noventa. Y donde “el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos” ha estado en el centro del debate, no solo en lo relativo a la sexualidad, sino también sobre el acceso a la educación privada.

Así, con respecto al proyecto de educación sexual, Adriasola reivindica la autoridad de los padres para proteger la infancia de

ciertos contenidos (que “no puede manejar”), en el marco del rechazo y caricaturización del movimiento feminista que presenta como un equivalente del machismo. Sobre este último dice que sería el trasfondo de “muchas de las legislaciones que hoy día están en curso en este congreso” en las que se expresa un odio y resentimiento contra “el macho” producto de “experiencias sexuales frustradas” al ir en contra de la “naturaleza de la mujer”. Este recurso a la caricatura de la “feminista frustrada”, va acompañado por el vínculo que establece entre biología y libertad. Solo el reconocimiento de una biología/naturaleza entendida como límite último de la acción humana (individual) es posible el ejercicio de esa misma acción. El argumento biológico entonces se usa como sustento de la moral:

No basta entonces conocer los métodos anticonceptivos, hay que entender bien cómo funciona mi biología para yo poder hacerme cargo, porque los métodos anticonceptivos pueden fallar y tengo que hacerme cargo de ello. Y bueno, entender que las células reproductivas son también potenciales hijos y el ideal es que yo me prepare para mi vida sexual teniendo esa consideración a la vista (...) La libertad es la apropiación del instinto sexual, no su liberación (Intervención Pía Adriasola, fundadora de Cuidando derechos/Cuide Chile, Comisión de Educación Cámara de Diputadas y Diputados de Chile- Sesión 14 de enero de 2020¹⁷).

La liberación del “instinto sexual” tendría consecuencias sobre la familia porque impediría su conformación. En la intervención citada se dice que la anticoncepción ha dado la posibilidad a las mujeres de “empatar al hombre”, de “tener chipe libre”, es decir la liberación, no así la libertad porque la “competencia de poder” lleva por una parte a una “progresión de los embarazos adolescentes” y por otra a “procesos interiores frustrados”, impidiendo que hombres y mujeres puedan “formar familia”.

No obstante, más que negar abiertamente la necesidad de educar en sexualidad (siempre bajo la supervisión de padre y madre) se establece un marco en el que, desde la visión cristiana, debiera desarrollarse la vida sexual. Bajo el argumento del daño

psicológico (la herida) y social, (el embarazo adolescente) ya no moral (aparentemente), es entonces que se definen los límites posibles dada la “naturaleza” de hombres y mujeres. Pero respecto a este proyecto se dice también que constituye un medio para “instalar una dictadura ideológica”, haciendo alusión a la mentada “ideología de género” y cuestionando el rol del Estado. Así, la representante del Observatorio Legislativo cristiano, al igual que en la intervención citada anteriormente, apela a la libertad de las familias frente a un Estado que buscaría desplazarlas y “apropiarse” de los niños. Un Estado que actuaría de manera “antidemocrática”.

Antes de empezar a discutir un proyecto de educación sexual que más bien parece un proyecto de educación ideológica, una manera de generar una dictadura ideológica y estatizar la educación sexual, creo que deberíamos transparentar qué tipo de Estado queremos (...) No queremos que el Estado intervenga en nuestras familias y en nuestras casas (...) Lo que estamos hablando aquí es el derecho preferente de los padres (...) el Estado debe cumplir un rol subsidiario, pero subsidiario en la educación sexual no en la educación que va más allá (...) El Estado no es débil, es malo, el Estado no tiene amor, el Estado no consuela, el Estado es un ente (Marcela Aranda, Observatorio Legislativo Cristiano, Comisión de Educación Cámara de Diputadas y Diputados de Chile- Sesión 20 de enero de 2020)¹⁸

De este modo, aquí el problema es la “moral” del Estado, así como su “carencia” de espiritualidad y ética, o más bien de la moral y espiritualidad que desde su sector se concibe como la única válida: la “cosmovisión” cristiana y su propio estándar moral.

Pero esto lo hace desde la sociedad civil como una “ciudadana que paga sus impuestos y tiene derecho a voto”, reclamando un lugar y a la vez afirmando su superioridad moral y el derecho a la libertad de las familias (no de los individuos) para educar a sus hijos. Por otra parte, Aranda hace referencia a los inicios de los estudios sobre sexualidad (cuestionando la integridad de su iniciador y de las organizaciones vinculadas al tema) demostrando un aparente manejo de las fuentes y el uso de un lenguaje

que se podría calificar de científico (presentando documentos y estadísticas) y que por momentos apela al sentido común. Parece "secularizarse" como plantea Serrano (2018), llegando a decir que el sexo "fue creado por dios para sentir placer, no solo para la procreación" pero hace prevalecer su carácter de "mujer cristiana" y la crítica a una supuesta "neutralidad valórica" desde la que se podría abordar la sexualidad.

2.2 Feminismos buenos y feminismos malos

Manuel Rodríguez-Rondon y Claudia Rivera-Amarillo (2020), plantean que los "intelectuales antigénero" recurren a una táctica de carácter genealógico para establecer la frontera entre lo que consideran "feminismos buenos y malos". A partir de una selección de la teoría que consideran feminista establecen dicha distinción, lo que genera "un efecto de estar escribiendo la historia en los términos del feminismo" (19). Los autores agregan que a diferencia de los argumentos desplegados en décadas anteriores que permitieron cuestionar desde el feminismo "los pares sexo/género y naturaleza/cultura", los "intelectuales antigénero" les dan otra interpretación, de tal modo que frente a "disposiciones humanas contingentes subyace un único orden trascendental y estable" (21), esto es, una ontología humana basada en la naturaleza como realidad universal "que privilegia lo necesario sobre lo contingente y la sustancia sobre el accidente" (19). Esta última idea la encontramos en el cuestionamiento al rol del Estado en la educación en sexualidad y la que sería la forma apropiada de vivirla: la heterosexualidad.

Respecto al modo en que se desarrolla la crítica al feminismo no solo se expresa en la denuncia de la "ideología de género", sino que en el marco de la discusión sobre la paridad en el proceso constituyente se recurre precisamente a la historia y a un feminismo que plantearía también una senda "apropiada" para las mujeres, este es un feminismo que se define como "liberal y de raíz cristiana".

Para fundar nuestra oposición a las cuotas asignadas de género estimamos que se hace necesario recordar brevemente lo que es el feminismo y la evolución que este ha tenido (...) nuestra fundación adhiere, admira y respeta el feminismo denominado liberal o de primera ola. Los movimientos que le siguieron se alejaron casi en su totalidad del objetivo original del feminismo que era la igualdad y la justicia, no privilegios ni menos deconstruir la feminidad (Andrea Iñiguez, directora Fundación Cuide Chile, Comisión de Constitución & Mujer y la Igualdad de Género unidas, Senado de Chile - 13 de enero 2020¹⁹).

Ahora, uno de los problemas que existe en el feminismo hegemónico es que se alejó de sus fundamentos [que el hombre y la mujer fueron creados por dios a su imagen y semejanza] (...) empiezan a desviarse de los principios que tenía en sus inicios el movimiento sufragista entonces se empieza a establecer una rivalidad entre hombre y mujer (...) (Nathalia Freire, vocera Fundación Defiendo Chile, Comisión de Constitución & Mujer y la Igualdad de Género unidas, Senado de Chile - 13 de enero 2020).

De este modo, desde lugares aparentemente diferentes (en uno se explicita la visión cristiana) se construye una genealogía del movimiento feminista y su distanciamiento de lo que se consideran sus verdaderos principios. Se hace referencia a autores y autoras como Friedrich Engels, Simone de Beauvoir, Kate Millet y Sulamith Firestone para caracterizar lo que serían las distintas etapas de esta genealogía del feminismo y cómo se ha alejado de sus fundamentos liberales/cristianos y su objetivo de "igualdad y justicia" para, al contrario, alimentar la "lucha de sexos". Es así como se plantea la idea de complementariedad de los sexos, pero sin cuestionar la historicidad de las relaciones de género y la acción de las mujeres organizadas, apelando ya sea al "diseño de dios" o la naturaleza/biología:

Diversos estudios han concluido (...) que hombres y mujeres tendemos a tomar decisiones distintas en diferentes ámbitos, lo que está influido, ojo, influido no condicionado por nuestras características biológicas, pero el feminismo de género niega

esta realidad porque separa la biología, el sexo, del género. (...) En nuestro país han existido grandes avances en lo que se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres, sucesivas reformas al código civil, penal y cambios culturales han contribuido a que las mujeres tengamos los mismos derechos y oportunidades que los varones. (Andrea Iñiguez, directora Fundación Cuido Chile, Comisión de Constitución & Mujer y la Igualdad de Género unidas, Senado de Chile - 13 de enero 2020).

El problema de que el feminismo se haya alejado del principio de que la mujer ha sido creada a la imagen y semejanza de dios, hace que la mujer pierda su identidad, deja de reconocer que tiene un valor incalculable y que por lo tanto no cree que las capacidades que dios le ha dado para ir en búsqueda de su propia realización y felicidad. El feminismo hegemónico lleva a la mujer a un terrible retroceso en donde no le permite reconocer que cada mujer es autora de su propio destino (...) (Nathalia Freire, vocera Fundación Defiendo Chile, Comisión de Constitución & Mujer y la Igualdad de Género unidas, Senado de Chile- 13 de enero 2020).

De este modo, la paridad en el proceso constituyente, impulsada por movimientos feministas que no serían representativos de “la mujer chilena”, en lugar de ofrecer justicia e igualdad lo que haría sería producir artificialmente una situación de privilegio y desigualdad, además de responsabilizar a los hombres (victimizados, sobre la base de la presunción de inocencia en casos de violación, de acuerdo con Iñiguez) de injusticias que habrían ocurrido en el pasado. Una idea similar a la que se había planteado con relación a la discusión sobre paridad en años anteriores la que, sobre todo en el ámbito laboral, era interpretada como el intento de imponer “cambios culturales a través de una ley” (Godoy 2015 261).

En este contexto estimamos que las cuotas de género son injustas, ello porque si bien en el pasado había situaciones de injusticias graves que afectaban a las mujeres en materias políticas ellas han sido superadas. Por lo tanto, las cuotas no son un acto de justicia sino de creación de privilegios, prohibidos además en la constitución en el artículo 19 número 2. Pensamos que a los varones de 2019 no se les puede hacer responsables de

las injusticias que en el pasado pueden haber sufrido nuestras abuelas y bisabuelas. (Andrea Iñiguez, directora Fundación Cuide Chile, Comisión de Constitución & Mujer y la Igualdad de Género, unidas - 13 de enero 2020).

Mi llamado es que diga no a la paridad constituyente (...) es un sistema injusto tanto para los candidatos como para los electores (...) también va en contra de la igualdad ante la ley entre hombre y mujer, aquella igualdad por la cual lucharon las sufragistas hace más de un siglo y también es un terrible retroceso para la mujer impulsado por movimientos feministas que no necesariamente representan a la mujer chilena (...) el constituyente que me va a representar mejor va a ser aquel que defienda con valentía los derechos fundamentales como la vida, la libertad, la propiedad privada independiente de que aquel sea un constituyente, sea hombre o sea mujer. (Vocera de Defiendo Chile, Nathalia Freire. Comisión de Constitución & Mujer y la Igualdad de Género, unidas - 13 de enero 2020)

3. Reflexiones finales

El objetivo de este artículo era analizar el modo en que en Chile, agrupaciones vinculadas a la derecha radical e ideológicamente conservadoras, apelan a la defensa de la familia y el orden tradicional de los géneros para oponerse a las transformaciones sociales y la profundización de la democracia. Como parte de una oleada conservadora y de movimientos de carácter transnacional, los sectores que rechazan las iniciativas que expresen los cambios sociales y culturales que se han producido en el ámbito sexo/genérico, se apoyan en argumentos simplificados, disímiles y contradictorios. Por una parte, expresan el rechazo a lo que definen como un intento de ideologización, mientras niegan el carácter ideológico de sus propias definiciones.

De este modo, afirman defender la familia como “célula fundamental” de la sociedad (tal como se establece en la Constitución de 1980) sin explicitar que se trata de la forma familiar que consideran válida o verdadera, a la vez que defienden la libertad (de las familias), la democracia y la igualdad ante la ley. Tal como ocurría en la década de los noventa se reivindica una postura

aparentemente liberal frente a la injerencia del Estado y cualquier tipo de regulación externa sobre la acción individual pero basada en una moral conservadora y restrictiva. Se trata así de un discurso sustentado en creencias y valores particulares en torno al sexo y al género, inscritos dentro un marco ideológico (de clase) y religioso (que se traduce en una identidad cristiana amplia).

No obstante, un elemento relativamente novedoso es la apropiación de una serie de términos, conceptos y categorías para producir un discurso que al mismo tiempo los simplifica, despolitiza y neutraliza. Desde el lugar de la sociedad civil, se disputa un lugar para cuestionar lo que se cree una "hegemonía de género" presentándose como una opción entre otras, como un sector que también sería "diverso" y que se atiene a las reglas de la democracia. Pero esto se hace desde la sociedad civil como una "ciudadana que paga sus impuestos y tiene derecho a voto", reclamando un lugar y a la vez afirmando su superioridad moral y el derecho a la libertad de las familias (no de los individuos) para educar a sus hijos. Desde esta perspectiva, el cuestionamiento al rol del Estado, acusándolo de "antidemocrático" por pretender "imponer" leyes que promuevan la igualdad de género, concuerda con la concepción neoliberal de la libertad que puede defender la familia tradicional como base de la sociedad al mismo tiempo que afirma la libertad individual; lo que resulta, como advierte Wendy Brown, de la tendencia a naturalizar esa forma de familia, el individuo y la diferencia sexual, haciéndolos parte de un orden trascendente y estable.

Así, encontramos un elemento de continuidad entre el antifeminismo proveniente de iglesias cristianas, especialmente evangélicas y el rechazo a las ideas feministas de quienes se declaran a favor de la igualdad de género o al menos, a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para así conservar "el valor" de la diferencia entre femenino/masculino. Por otro lado, está el recurso a la ciencia, al lenguaje de los derechos, la libertad y la democracia para construir un discurso que, al mismo tiempo que se define contrario al género, se declara como moderno e igualitario adecuando su contenido a la situación actual de las

mujeres que se desenvuelven en lo público, ya sea estudiando o trabajando, para defender finalmente un lugar en lo privado. O más bien para restaurar el lugar e importancia de la familia tradicional y lo que conlleva como pilar del orden. Una idea presente claramente en el discurso del candidato del Partido Republicano y divulgada durante su campaña presidencial tanto en el año 2017 como en el 2021.

Si bien no se niega que las mujeres trabajen, tengan recursos propios, etc., lo que deben continuar haciendo es ajustarse a un ideario de mujer, una esencia inmutable sostenida en la naturaleza ya sea entendida desde la biología o la religión. Así, la crítica que plantean se orienta directamente al feminismo como movimiento político no necesariamente a la igualdad entre hombres y mujeres, ya que esta la entienden desde la complementariedad de los roles y no desde el género que desnaturalizaría dicha complementariedad. Pero, además, esa supuesta complementariedad de las diferencias fundadas en la naturaleza/biología, la que posibilita reconocer la situación desmejorada de las mujeres previo a la obtención de derechos políticos (el voto) a la vez que se rechazan las demandas actuales de paridad bajo el argumento de que se estaría otorgando algo que no es mérito propio. Una idea similar a la que se había planteado con relación a la discusión sobre paridad en años anteriores en el ámbito económico y político, solo que en lugar de orientarse a la modernización de las relaciones de género y la disminución de las brechas, corresponde a una lógica restauradora que recurre a la tradición y la supuesta defensa de las libertades individuales para oponerse a las transformaciones sociales y la profundización de la democracia.

* * *

Notas

- ¹ Por ejemplo, el Plan Laboral implementado en 1979 que de modo unilateral modificó los derechos de los trabajadores y eliminó muchos de los logros obtenidos

- por el movimiento sindical (Valdés, Rebolledo, Pavez y Hernández 2014 10); y la reforma de la educación superior de 1981 que diversificó la oferta educativa con la creación de universidades privadas, pero aumentó los niveles de desigualdad social y económica (Godoy 2016 120).
- 2 ONG como Chile es Vida, ISFEM (Investigación, Formación y Estudios de la Mujer), Red por la Vida y la Familia y Fundación Chile Unido.
 - 3 El movimiento se replicó en Chile, Colombia y Argentina. De acuerdo con su vocero en Perú, Christian Rosas, el movimiento “funciona en toda Latinoamérica y en el Caribe, y en países como Estados Unidos, Francia, Japón, Australia y Nueva Guinea” (El ciudadano & la región, 2018).
 - 4 El 25 de octubre de 2020 se realizó el plebiscito de entrada al Proceso Constituyente que contó con un 50,9% de participación. “La opción “Apruebo” a una nueva Constitución obtuvo el 78,27% de las preferencias, mientras que la opción “Convención Constitucional”, como órgano encargado de redactarla, fue la vencedora con el 78,99% de los votos”. Fuente: <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/plebiscito2020>
 - 5 Como resultado del Acuerdo por la paz social y la nueva constitución firmado el 15 de noviembre del 2019. Ver: https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_cronograma-1
 - 6 La primera intervención de Las Tesis se hizo el 20 de noviembre en Valparaíso y luego en Santiago el 25 del mismo mes, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Se replicó en otras ciudades de Chile y en otros países generando un gran impacto por la masiva participación de mujeres.
 - 7 <https://www.youtube.com/c/CámaradeDiputadosTelevisiónChile>
 - 8 <https://www.youtube.com/c/TVSENADOCHILE>
 - 9 Sin embargo, en Chile miembros del Partido Republicano en el marco de las recientes elecciones parlamentarias, sí han tenido expresiones misóginas y transfóbicas, como es el caso del diputado electo Johannes Kaiser quien renunció a su militancia al partido ante el carácter de los comentarios emitidos en su canal de Youtube (El Mostrador, 2021)
 - 10 En el caso del proyecto sobre Ley de Educación Integral (ESI) se trata de la una iniciativa que “busca establecer las bases para una Educación Sexual Integral en colegios y que contempla impartirla desde la educación parvularia. (...) desde una perspectiva integral, por lo que se hace necesario trasladar la regulación de la educación sexual desde el ámbito de la salud al de educación”. (Diario UChile 2019) El proyecto fue presentado en septiembre de 2019, con patrocinio de un diputado oficialista, pero en octubre del 2020 se rechazó la idea de legislar sobre el tema y fue archivado.
 - 11 En las sesiones revisadas se pidió aclarar dudas sobre los contenidos de las exposiciones, pero también se expresaron críticas hacia las expositoras, lo que generó situaciones de cierta tensión, aunque en un contexto de formalidad.
 - 12 Ver en página web, sección Quiénes somos <https://www.cuidechile.cl/quienes-somos/>
 - 13 José Antonio Kast fue secretario general del partido Unión Demócrata Independiente (UDI) y diputado durante tres periodos hasta su renuncia al partido en 2016. En 2017 se presentó como candidato presidencial independiente. Participó de la

elección de constituyentes pese a haber sido parte del movimiento por el rechazo a escribir una nueva constitución. El Partido Republicano no formó parte de la coalición gobernante y se constituyó en enero del año 2020; Kast renunció a la presidencia en los últimos días de diciembre del 2021. Fuente: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Jos%C3%A9_Antonio_Kast_Rist

¹⁴ Ver: <https://www.facebook.com/OBSERVATORIOCL/>

¹⁵ En Chile, a julio de 2019 se contabilizaban 3.819 entidades religiosas, de las cuales el 90% adhería a un culto evangélico, la mayoría pentecostales y en menor número, pero con creciente presencia, neopentecostales (Equipo Zeus-Escuela de Periodismo UDP 2019).

¹⁶ El bus de color naranja lleva en sus costados mensajes como “Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen” y “Si naces hombre, eres hombre. Si eres mujer, seguirás siéndolo”, y es símbolo de la campaña internacional impulsada por la organización religiosa y ultraconservadora HazteOír (parte de la fundación CitizenGo de las mismas características) contra la libertad de identidad de género en menores de edad. En noviembre de 2020 se intentó que recorriera las calles de Santiago, generando nuevamente el rechazo de organizaciones LGBTI (ver González 2020). En su página web CitizenGo se define como “una comunidad de ciudadanos que se reúne con la finalidad de facultar e impulsar su participación en la vida pública de sus países y en el ámbito internacional”, que se financia “solo con donativos ciudadanos realizados online”. Ver: <https://www.citizenngo.org/es-lat/conocenos#what>

Si bien se discute la independencia que declaran respecto de su cercanía a agrupaciones religiosas y políticas ultraconservadoras (Ver Whyte 2017)

¹⁷ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kcgFbj3ROIk>

¹⁸ Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=LOzb_Pmob6M

¹⁹ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=uZFkveLwpE0&list=PLmDrj9H-MeNUwynMV5LHcM9-9jZLkPeEEf&index=61>

* * *

Obras citadas

Alvarez Minte, Gabriela. “Resistance to Sexual and Reproductive Rights: Maternalism and Conservatism”. En Ramm, Alejandra y Jasmine Gideon, eds. *Motherhood, Social Policies and Women’s Activism in Latin America*, New York: Palgrave Macmillan, pp.123-144, 2020 DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-030-21402-9_6

Barriga Yumha, Francisca. “La crisis que sostienen las mujeres”. *El Desconcierto*, 2 de abril 2020 <https://www.eldesconcierto.cl/opinion/2020/04/02/la-crisis-que-sostienen-las-mujeres.html>

Betancourt, Marcela. “Ciudadanas en tiempos de estallido social”. En *Escrituras feministas en la revuelta*, coords. Grau, Olga, Luna Follegati y Silvia Aguilera, Santiago: LOM, 2020.

- Bourdieu, Pierre. "El neoliberalismo como revolución conservadora". *Pensamiento y acción*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2002.
- Brown, Wendy. *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Buenos Aires: Tinta Limón, 2020.
- Brown, Wendy. *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso Ediciones, 2015.
- Butler, Judith. "¿Por qué el "género" provoca tantas reacciones en todo el mundo?". Revista Posiciones. 24 de octubre 2021 Publicada en *The Guardian* el 23 de octubre, 2021. Traducción para Posiciones de Pablo Abufom S. <https://www.revistaposiciones.cl/2021/10/24/por-que-el-genero-provoca-tantas-reacciones-en-todo-el-mundo/>
- Carvajal, Claudia. "Desigualdad de género: un año de pandemia, diez años de retroceso para las mujeres". Radio Universidad de Chile. 8 de agosto 2021 <https://radio.uchile.cl/2021/03/08/desigualdad-de-genero-un-año-de-pandemia-diez-años-de-retroceso-para-las-mujeres/>
- Diario UChile. "Camila Rojas presenta proyecto de ley para impartir educación sexual desde la edad preescolar". Diario UChile. 12 de septiembre 2019 <https://radio.uchile.cl/2019/09/12/camila-rojas-presenta-proyecto-de-ley-para-impartir-educacion-sexual-desde-la-edad-preescolar/>
- Dides Castillo, Claudia. *Voces en emergencia: El discurso conservador y la píldora del día después*, Santiago: FLACSO, 2006.
- El Ciudadano & la región. "Contra la ampliación de derechos. "Con mis hijos no te metas": desde EE.UU. vía Perú". Elciudadanoweb.com, 29 de septiembre de 2018 <https://www.elciudadanoweb.com/con-mis-hijos-no-te-metas-desde-ee-uu-via-peru/> Última visita: 27 de junio 2022
- El Mostrador*. "Otra vez Johannes Kaiser: repudian dichos transfóbicos del diputado electo sobre su futura par Emilia Schneider". *El Mostrador*, 8 de diciembre 2021 <https://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2021/12/08/otra-vez-johannes-kaiser-repudian-dichos-transfobicos-del-diputado-electo-sobre-su-futura-par-emilia-schneider/>
- Equipo Zeus-Escuela de Periodismo UDP. "La expansión evangélica en Chile". *Vergara 240*. 23 de diciembre 2019 <https://vergara240.udp.cl/especiales/la-multiplificacion-de-la-fe/>
- Flores, Sebastián. "Quién es Marcela Aranda, la "asesora legislativa" anti LGBTI que se hizo famosa como vocera del "Bus de la Libertad". *El Desconcierto*, 11 de julio 2017 <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2017/07/11/quien-es-marcela-aranda-la-asesora-legislativa-anti-lgtbi-que-se-hizo-famosa-como-vocera-del-bus-de-la-libertad.html>
- Follegati, Luna. "El feminismo en entredicho. Preguntas contingentes a partir de las derechas y el fascismo actual". Revista *Nomadías*, 27. 2019 pp.169-182. DOI: 10.5354/0719-0905.2019.54380
- Gobierno de Chile. "Agenda Mujer: Gobierno presentó medidas para promover la equidad de género". *Gob.cl* 23 de mayo 2018 <https://www.gob.cl/noticias/agenda-mujer-gobierno-presento-12-medidas-para-promover-la-equidad-de-genero/> Última visita: 6 de junio 2020

- Godoy Ramos, Carmen Gloria y Raposo, Paula. "Economic Modernization and Redefining Womanhood: Women, Family and Work in a Centre-Right Wing Government". En Ramm, Alejandra y Jasmine Gideon, eds. *Motherhood, Social Policies and Women's Activism in Latin America*. New York: Palgrave Macmillan, 2019 pp.267-290. DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-030-21402-9_12
- Godoy Ramos, Carmen Gloria. "Experiencias y significados de la igualdad de género en dirigentes universitarias: rupturas, adaptaciones y continuidades". *Perfiles Educativos*, Núm. 154, vol. XXXVIII, octubre-diciembre, 2016 pp.118-133. DOI: <https://doi.org/10.22201/ii-sue.24486167e.2016.154.57665>
- González F., Tomás. "Gobierno condena "Bus de la Libertad", pero descarta tomar medidas para evitar su mensaje transfóbico". *Radio Universidad de Chile*. 23 de noviembre 2020 <https://radio.uchile.cl/2020/11/23/gobierno-condena-bus-de-la-libertad-pero-descarta-tomar-medidas-para-evitar-su-mensaje-transfobico/>
- Grzebalska, Weronika; Kováts, Eszter and Pető, Andrea (2017). "Gender as symbolic glue: how 'gender' became an umbrella term for the rejection of the (neo)liberal order". Long reads, *Network 4 Debate. Political Critique* 13 de enero 2017 <http://politicalcritique.org/long-read/2017/gender-as-symbolic-glue-how-gender-became-an-umbrella-term-for-the-rejection-of-the-neoliberal-order/> Última visita: 25 de enero 2020
- Gunnarsson, Jenny y Tornhill, Sofie. "¿Atrapadxs entre el neoliberalismo y el populismo autoritario? Movilización iliberal, feminismo corporativo y crítica anticapitalista". En Di Marco, Graciela; Ana Fiol y Patricia K.N. Schwarz, comps. *Feminismos y populismos del siglo XXI: frente al patriarcado y al orden neoliberal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Teseo, 2019.
- Malebran, Jorge Luis. "Directora Fundación Cuida Chile en Maray: "Derechos humanos no deben manipularse como causas políticas". *Radio Maray* 24 de octubre 2018 <https://www.maray.cl/2018/10/24/directora-fundacion-cuida-chile-en-maray-derechos-humanos-no-deben-manipularse-como-causas-politicas/> Última visita: 22 de diciembre 2021
- Mansilla, Miguel Ángel y Orellana Urtubia, Luis. "Itinerarios del pentecostalismo chileno (1909-2017)". *Nueva Sociedad*, marzo-abril de 2019, www.nuso.org
- Meneses, Daniela. "Con Mis Hijos No Te Metas: un estudio de discurso y poder en un grupo de Facebook peruano opuesto a la «ideología de género»". *Anthropologica/año XXXVII*, 42. 2019 pp. 129-154. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201901.006>
- Nisbet, Robert. *Conservadurismo*. Madrid: Alianza editorial, 1995.
- Observatorio Género y Equidad. "Feminismos de frente a la Agenda Mujer", 10 de abril de 2019. Disponible en: <http://oge.cl/feminismos-de-frente-a-la-agenda-mujer/> Última visita: 2 de junio 2020

- ONU Mujeres. "El impacto de la pandemia por COVID 19 en la violencia contra las mujeres", 5 de noviembre 2020 https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-co-vid-en-violencia-contra-las-mujeres?gclid=CjwKCAjwnPOEBhA0EiwA609Ree8YcscKKeBFXEOay7iVihCnDMN1_9IFuuMPEgYYNpdvn-jop1bQ5WRoCZOoQAvD_BwE Última visita 14 de mayo 2021
- Oyarzún Vaccaro, Kemy. "COVID-19 en Chile: imaginarios y violencias patriarcales". En Virginia Guzmán Barcos [y otras 18 autoras] *Mujeres en tiempos de esperanza, crisis y pandemia*. Santiago: Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2021.
- Power, Margaret. *La mujer de derecha: el poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964-1973*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2008.
- Rivera Orellana, Carla. "La memoria colectiva como ejercicio político: la experiencia del movimiento social". En Grau, Olga, Luna Follegati y Silvia Aguilera, ed. *Escrituras feministas en la revuelta*, Santiago: LOM, 2020.
- Semán, Pablo. "¿Quiénes son? ¿Por qué crecen? ¿En qué creen? Pentecostalismo y política en América Latina". Nueva Sociedad No 280, marzo-abril de 2019. <https://nuso.org/articulo/quienes-son-por-que-crecen-en-que-creen/>
- Serrano, José Fernando. "Ideología de género", populismo autoritario y políticas sexuales". *Nómadas* 50. abril de 2019 - Universidad Central – Colombia, DOI: 10.30578/nomadas.n50a10.
- Serrano, José Fernando. "Religión y política por otros medios". *Desde el Jardín de Freud* 18. 2018 pp. 119-134, doi:10.15446/djf.n18.71465
- Tabbush, Constanza y Caminotti, Mariana. "Más allá del sexo: La ampliación de la oposición conservadora a las políticas de igualdad de género en América Latina". *LASA Forum* Volume 51, 2020 Issue 2, pp.27-31 <https://forum.lasaweb.org/>
- Torres Santana, Ailyn. De la marea rosa a la marea conservadora y autoritaria en América Latina: desafíos feministas. Quito-Ecuador: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Ecuador Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), 2019 <http://www.fes-ecuador.org>
- Traverso, Enzo. *Las nuevas caras de la derecha*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2018.
- Troncoso, Leyla y Stutzin, Valentina. "La agenda heteropatriarcal en Chile: Cruces entre política, moral y religión en la lucha contra la "ideología de género". *Revista Nomadías*, 28. 2019 pp. 9-41. DOI:10.5354/0719-0905.2020.57451
- Valdés S., Ximena; Rebolledo, Loreto; Pavéz, Jorge y Hernández, Gerardo. *Trabajos y familias en el neoliberalismo*. Santiago: LOM, 2014.
- Viteri, María Amelia y Marmol, Massiel. "Políticas antigénero en América Latina: Ecuador-La instrumentalización de la "ideología de género".

- Observatorio de Sexualidad y Política (SPW). ABIA – Asociación Brasileña Interdisciplinaria de SIDA, 2020. <http://www.sxpolitics.org>
- Viveros, Mara y Rodríguez, Manuel. "Hacer y deshacer la ideología de género". Presentación dossier. Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana, 27. dic. / dez. / dec. 2017 pp.118-127. <http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.07.a>
- Whyte, Lara. "El 'avión del odio', y el auge de CitizenGo". OpenDemocracy 27 de noviembre 2017 <https://www.opendemocracy.net/es/el-avi-n-del-odio-y-el-auge-de-citizengo/>
- Zerán, Faride ed. *Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado*. Santiago: LOM, 2018

Fuentes documentales

- República de Chile. Comisión de Educación Cámara de Diputadas y Diputados de Chile-14 de enero 2020 <https://www.youtube.com/watch?v=kcgFbj3ROIk>
- República de Chile. Comisión de Educación Cámara de Diputadas y Diputados de Chile- 20 de enero 2020 https://www.youtube.com/watch?v=LOzb_Pmob6M
- República de Chile-Senado. Comisión de Mujer y Género unidas-13 de enero 2020 <https://www.youtube.com/watch?v=uZFkveLwpE0&list=PLmDr-j9HMeNUwynMV5LHcM9-9jZLkPeEEf&index=60>

Páginas web

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Historia Política. https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Jos%C3%A9_Antonio_Kast_Rist
- Fundación Cuide Chile. Quiénes somos. <https://www.cuidechile.cl/quienes-somos/>
- Observatorio Legislativo Cristiano. <https://www.facebook.com/OBSERVATORIO/LC/CitizenGO.¿Qué-es-CitizenGO?> <https://www.citizengo.org/es-lat/conocenos#what>